



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex : 25.750
Ingreso Folio : 534 del 08/07/2016.

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N°.....**11612**...../16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 2140-40
DIRECCION : ARQUITECTO JOAQUIN TOESCA N° 2248, POB. CAMPO VERDE.
PROPIETARIO (A) : OSCAR FUENTES MARAMBIO.
R.U.T. : 9.464.545-K

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.537 DE FECHA 06/07/2016.
CON UN PRESUPUESTO DE \$ 13.445.469.-
SE RECIBE CONFORME LA: AMPLIACIÓN Y ALTERACIÓN. DE: 81,17m²
DESTINADA A: VIVIENDA.

Se recibe Permiso de Edificación N°17.537 de fecha 06.07.2016, mediante el cual se aprueba **ampliación y alteración de 81,17 m².**

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. 6.492 del 16.06.1987 por 46,40 m².
- R.F. 4.213 del 06.10.1988 que recibe el P.C. N° 6.492.

Las alteraciones efectuadas a la propiedad según presupuesto y planimetría son:

- Retiro de puerta interior.
- Retiro de artefactos sanitarios y cocina.
- Modificación de muro exterior e interior.
- Revestimiento de muro interior.
- Retiro de ventanas.
- Modificación muro de baño.
- Arreglo de rasgos.

La **Ampliación de 81,17 m²** está compuesta por:

Primer piso (50,98 m²): Estar - comedor, baño 2, dormitorio 2 dormitorio 3.
Segundo piso (30,19 m²): Bodega.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de **127,57 m²** destinados a **vivienda** DFL 2/59 en 2 niveles, compuesta por:

- ✓ Primer piso (97,38 m²): Estar - Comedor, Pasillo, baño 1, dormitorio 1, cocina, baño 2, dormitorio 2, dormitorio 3.
- ✓ Segundo piso (30,19 m²): Bodega.
- ✓ Cuenta con 1 calzo de estacionamiento.

En una propiedad que cuenta con una superficie predial de **178,20 m²** total de terreno.

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Sr. Sergio Villegas Ortiz Rut: 11.815.431-2.
Constructor : Sr. Sergio Villegas Ortiz
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Se acoge a art. 5.2.8 de la O.G.U.C., Resolución N° 4506 de fecha 16/08/2016, suscrita por la DOM.



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE 1 N° 1392764 de fecha 23/05/2016, suscrita por SEC (instalador autorizado Sr. Justo Fernández Fernández, Rut; 6.436.374-3).
- Certificado de instalaciones de agua potable y de alcantarillado N° 326 de fecha 14/06/2016, suscrito por Aguas Del Altiplano (instalador autorizado Guillermo Chang L.)
- Informe de Gestión y Control de Calidad, suscrita por el arquitecto Sergio Villegas Ortiz
- Informe cumplimiento art. 144 de la L.G.U.C. suscrito por el arquitecto Sergio Villegas Ortiz.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4590668 DEL 08/07/2016 POR \$ 22.862.-

ARICA, **17 AGO 2016**



ASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)


YVP/SRD/cfv.